



RIO GALLEGOS,

21 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.363/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Emilia Vanessa CONTRERAS mediante la cual solicita se otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE por Nota N° 599/09 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Emilia Vanessa CONTRERAS hasta el 20 de Noviembre de 2009, para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal y dejar establecido que dicha medida no habilita a la mencionada alumna a rendir exámenes finales hasta la regularización de su situación académica;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

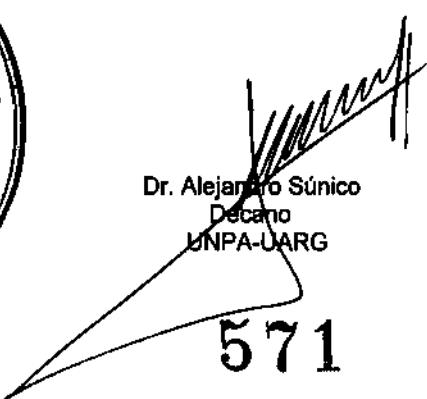
ARTICULO 1º.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga hasta el 20 de Noviembre de 2009 a la alumna Emilia Vanessa CONTRERAS (D.N.I. N° 94.177.779) para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la excepción otorgada en el artículo anterior no habilita a la alumna Emilia Vanessa CONTRERAS a rendir exámenes finales hasta la regularización de su situación académica.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

571

ACUERDO

N°